ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	001-2026 del día 24 DE ABRIL DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	POLIZA MULTIRRIESGO
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES de Montería – Córdoba, identificada con el NIT 812000416-6, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS GARCIA GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.062.675.174 DE COTORRA, en calidad de Rector y ordendador del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT No. 860524654-6, representada legalmente por El señor DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 100 No. 9A - 45 PISOS 8 Y 12 (BOGOTA - DISTRITO CAPITAL).
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS GARCIA GUZMAN identificado cedula de ciudadanía No. 1.062.675.174 DE COTORRA, con el cargo de RECTOR de la institución educativa CAMILO TORRES de Montería – Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL MULTIRRIESGO CON AMPARO PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL PARA EL RECTOR Y TESORERO O SUS REEMPLAZOS POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) DIAS CALENDARIOS PARA SU EXPEDICIÓN Y UNA COBERTURA DE 12 MESES
VALOR CONTRATADO:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.898.639)
FORMA DE PAGO:	El valor total de la POLIZA MULTIRRIESGO para la vigencia del 24/04/2026 hasta el 24/04/2027, es por la suma de: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.898.639) incluido costos directos e indirectos, La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago por la totalidad del valor contratado, para este pago el contratista deberá expedir y entregar la póliza multirriesgo con los amparos y coberturas solicitadas, expedir la factura electrónica y presentar la planilla de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) vigente. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que la póliza cuente con las especificaciones técnicas solicitadas. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta
FECHA DE INICIO:	24 DE ABRIL DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VALOR DE LA POLIZA IVA INCLUIDO
1	EDIFICIO	2.470.000.000	6.898.639
2	MUEBLES Y ENSERES	281.909.681	
3	EQUIPO DE OFICINA	378.718.560	
4	EQUIPOS MOVILES Y PORTATIL	22.931.030	
5	MAQUINARIA Y EQUIPO	119.640.017	
6	MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS PROPIAS FIJAS	69.191.675	
7	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE)	50.000.000	
8	MANEJO GLOBAL	23.194.000	

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20 DE ABRIL DE 2026	004
REGISTRO PRESUPUESTAL	24 DE ABRIL DE 2026	004

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **24 DE ABRIL DE 2026**

JUAN CARLOS GARCIA GUZMAN **C.C. No. 1.062.675.174 DE COTORRA** **CARGO: RECTOR**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** **NIT. No. 860524654-6** **REP. LEGAL: DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ** **CC No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA** **DIRECCION: CALLE 100 No. 9A - 45 PISOS 8 Y 12 (BOGOTA - DISTRITO CAPITAL)**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**